

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ  
COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2018.  
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/ORD/03/2018.**

En las instalaciones de la Biblioteca del Poder Legislativo del Estado de México "Dr. José María Luis Mora", ubicada en calle Pedro Ascencio número 13, colonia Centro, Toluca de Lerdo, México, C.P. 50000, siendo las trece horas con veintitrés minutos del dos de agosto de dos mil dieciocho, se reunieron los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, Mtro. Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México; Magistrado Palemón Jaime Salazar Hernández, Consejero de la Judicatura del Estado de México; Maestro José de la Luz Viñas Correa, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción; Contador Público Certificado Fernando Valente Baz Ferreira, Titular del Órgano Superior de Fiscalización de la Entidad; Maestra Zulema Martínez Sánchez, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios; Magistrada Myrna Araceli García Morón, Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México; y, Doctor José Martínez Vilchis, Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción; en presencia de la Dra. Josefina Román Vergara, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para celebrar la sesión ordinaria a la que fueron convocados oportunamente y desahogar el orden del día correspondiente.

I.- En el primer punto del orden del día, la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva hace constar que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en consecuencia, declara que existe quórum legal para celebrar la sesión ordinaria.

II.- En el desahogo del segundo punto del orden del día, la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, Dra. Josefina Román Vergara, pregunta a los integrantes del Comité Coordinador si existe algún comentario o modificación del orden del día previamente enviado, omitiéndose la lectura del mismo.

Analizado y discutido el presente asunto, los integrantes del Comité Coordinador emiten el siguiente:

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ  
COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2018.  
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/ORD/03/2018.**

**ACUERDO SAEMM/CC/SES/ORD/03/II/2018.**

Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Revisión y en su caso, aprobación del acta número SAEMM/CC/SES/EXT/02/2018 de fecha veintinueve de junio de dos mil dieciocho.
- IV. Comentarios a las solicitudes de información para la integración del Informe Anual de Resultados.
- V. Dar cuenta del procedimiento establecido para las denuncias recibidas por el Comité de Participación Ciudadana.
- VI. Presentación respecto de la designación de los Titulares de los Órganos Internos de Control.
- VII. Asuntos Generales.

III.- Revisión y en su caso aprobación del Acta número SAEMM/CC/SES/EXT/02/2018 de fecha veintinueve de junio de dos mil dieciocho.

Analizado y discutido el presente asunto, los integrantes del Comité Coordinador emiten el siguiente:

**ACUERDO SAEMM/CC/SES/ORD/03/II/2018.**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité Coordinador el Acta número SAEMM/CC/SES/EXT/02/2018 de fecha veintinueve de junio de dos mil dieciocho.

IV. Comentarios a las solicitudes de información para la integración del Informe Anual de Resultados.

En este punto del orden del día, el Doctor José Martínez Vilchis, Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, comenta a los integrantes del Comité Coordinador que con la

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ  
COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2018.  
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/ORD/03/2018.**

finalidad de integrar el Informe Anual de Resultados, les fue turnada una solicitud de información consistente en las acciones y resultados en materia de prevención, detección, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como todo aquello relacionado con los objetivos establecidos en el artículo 2 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y en específico, diversa información que les corresponde en el ámbito de su competencia, por el periodo comprendido del 20 de octubre de 2017 al 31 de julio de 2018, la cual deberá ser proporcionada a más tardar el diez de agosto del año en curso.

Asimismo, el Doctor Martínez Vilchis solicita a los integrantes del Comité Coordinador realizar una sesión para la presentación pública del informe de resultados, incluidos los proyectos de recomendaciones, ya que es importante hacer de conocimiento a la sociedad las acciones del Estado de México en combate a la corrupción. En esa tesitura, solicita a los integrantes del Comité Coordinador, que la sesión ordinaria programada para el veinticinco de octubre del año en curso se adelante al próximo once de octubre, con motivo de la presentación del informe, ya que termina su gestión como presidente del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción el veinte de octubre del año en curso, y que por disposición legal el informe debe rendirse antes del término de la gestión del presidente en turno.

En uso de la voz, la Maestra Zulema Martínez Sánchez, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, señala que en el mes de junio se llevó a cabo un evento en Saltillo, respecto de los sistemas anticorrupción, donde se hizo un comentario para que el Estado de México sea la sede de un segundo evento, cuya fecha tentativa sería el once de octubre del año en curso.

Por lo anterior, el Doctor Martínez Vilchis propone que la sesión ordinaria con motivo de la presentación del informe sea el nueve de octubre de dos mil dieciocho.

En ese mismo acto, la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, Doctora Josefina Román Vergara, comenta que la Ley establece que la aprobación del

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ  
COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2018.  
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/ORD/03/2018.**

informe anual debe ser de treinta días hábiles previos a que concluya el periodo anual de la presidencia del Comité Coordinador, por tal motivo, se les solicitó la información a más tardar el diez de agosto del año en curso, y tener un documento final del veintisiete de agosto, aunado a que por disposición legal también se le requirió información a los órganos internos de control de entes públicos, tales como al órgano interno del Poder Judicial, del Poder Legislativo, Órganos Autónomos y Municipios. En tal virtud, propone que el 6 de septiembre se realice una sesión extraordinaria para aprobar el informe.

Asimismo, agradece al Contador Público Certificado Fernando Valente Baz Ferreira, Titular del Órgano Superior de Fiscalización de la Entidad, ya que a través de dicha institución se notificaron las solicitudes a los 125 municipios del Estado de México.

La Magistrada Myrna Araceli García Morón, Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, comenta que se le complica esa fecha.

El Contador Público Certificado Fernando Valente Baz Ferreira, Titular del Órgano Superior de Fiscalización de la Entidad, refiere que si la sesión es para aprobar únicamente el informe podría ser virtual.

En uso de la voz el Doctor José Martínez Vilchis, Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, comenta que la aprobación del informe pudiera ser por escrito.

Por lo anterior, la Doctora Josefina Román Vergara, señala que de acuerdo al Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Coordinador, la Cuarta Sesión Ordinaria está programada para el próximo veinticinco de octubre y, por lo tanto, tomara votación para que dicha sesión se re programe para el nueve de octubre del año en curso.

Analizado y discutido el presente asunto, los integrantes del Comité Coordinador emiten el siguiente:

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ  
COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2018.  
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/ORD/03/2018.**

**ACUERDO SAEMM/CC/SES/ORD/03/III/2018.**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité Coordinador, la modificación al Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios para el año dos mil dieciocho, para que la sesión ordinaria de fecha veinticinco de octubre de dos mil dieciocho se re programe al nueve de octubre del año en curso, con motivo de la presentación del Informe Anual de Resultados, y que el mismo se apruebe mediante oficio.

**V.-** Dar cuenta del procedimiento establecido para las denuncias recibidas por el Comité de Participación Ciudadana.

Respecto de este punto del orden del día, el Doctor José Martínez Vilchis, Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, comenta que es cada vez más notorio el interés de los ciudadanos y organizaciones empresariales respecto del papel que tiene el Comité de Participación Ciudadana en el tema de quejas y denuncias, ya que el artículo 2 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, señala como objetivo en la fracción XII, establecer las bases para incentivar entre la ciudadanía, el uso del sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Asimismo, el artículo 21 de dicha ley, referente a las atribuciones del Comité de Participación Ciudadana, señala en las fracciones VII, inciso d), VIII y XII, respectivamente, proponer al Comité Coordinador a través de su participación en la Comisión Ejecutiva para su consideración, los proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos requeridos para la operación del sistema electrónico estatal de quejas y denuncias, proponer al Comité Coordinador a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como proponer reglas y procedimientos a través de los cuales se recibirán las peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar a los Entes Públicos Fiscalizadores.

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ  
COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2018.  
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/ORD/03/2018.**

Además de ello, el Doctor José Martínez Vilchis, en términos generales, comenta algunas quejas y denuncias que han llegado al Comité de Participación Ciudadana vía oficio y electrónica. En tal virtud, propone, que se envíen a la Secretaría Técnica las quejas y denuncias, para que se haga un registro de identificación ante la autoridad responsable, se turne a la autoridad correspondiente, ya sea vía oficio o electrónica, y que se haga un seguimiento al procedimiento instaurado por la dependencia responsable, para que finalmente el Comité de Participación Ciudadana realice un seguimiento de los procedimientos para informarle a la ciudadanía.

En uso de la voz el Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, Luis Octavio Martínez Quijada comenta que una denuncia es un acto procesal, considera que el Comité de Participación Ciudadana debe actuar como cualquier ciudadano y apoyar a la ciudadanía en canalizar las denuncias, pero no es necesario un procedimiento interno dentro del sistema anticorrupción.

El Maestro Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, refiere que la ley es muy clara en cuanto a que el Comité de Participación Ciudadana tiene facultades para promover, recibir y canalizar, pero carece de sustento para realizar el procedimiento de registro e identificación y turno de autoridad competente, ya que la Secretaría Técnica no tiene facultades de autoridad investigadora, y que esa facultad corresponde a otras autoridades. Por lo que está a disposición del Comité de Participación Ciudadana el Sistema de Atención Mexiquense a efecto de establecer un vínculo para que a través de esa ventanilla electrónica se haga el seguimiento de las quejas y denuncias correspondiente.

Posteriormente, el Doctor José Martínez Vilchis, Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, señala que es necesario establecer un mecanismo para que el Comité de Participación Ciudadana pueda turnar las quejas y denuncias que se han recibido así como las posteriores.

En uso de la voz, la Maestra Zulema Martínez Sánchez, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ  
COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2018.  
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/ORD/03/2018.**

Datos Personales del Estado de México y Municipios, comenta que el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (Saimex) turna las solicitudes de forma automática, y que en este caso podría ser algo similar, por lo que el reto sería que el sistema dirija las denuncias a las autoridades correspondientes.

El Maestro José de la Luz Viñas Correa, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, señala que le preocupa el seguimiento, ya que en materia penal cuando la carpeta se está integrando no se debe dar información, aunado a que en ocasiones se debe tener contacto con las víctimas, porque, algunas veces, las denuncias carecen de datos importantes.

La Doctora Josefina Román Vergara, Secretaria Técnica, refiere que el Comité de Participación Ciudadana ha estado recibiendo diversas quejas y denuncias, y que el particular asume que el Comité de Participación Ciudadana, en esa facultad de articulación con la sociedad civil, puede recibir dichos documentos, por tal motivo, sería relativamente sencillo turnarlo a la autoridad competente, para investigar, analizar y poder definirlo, y que, en cuanto al registro y seguimiento, es referente a informar a la Comisión Ejecutiva de los asuntos turnados.

El Magistrado Palemón Jaime Salazar Hernández, Consejero de la Judicatura del Estado de México, señala que no le parece tan sencillo recibir documentación ante el esquema propuesto, ya que van a llegar denuncias y quejas de todo tipo y se puede convertir en una oficialía de partes muy grande, asumiendo la responsabilidad de informar a la gente del seguimiento. Por tal motivo, sugiere que sea una oficina orientadora, de lo contrario pudiera generar confusión en los particulares.

En uso de la voz, el Maestro Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, reitera el ofrecimiento del Sistema de Atención Mexiquense a efecto de establecer un vínculo, para que, a través de esa ventanilla electrónica se haga el seguimiento correspondiente.

En ese sentido, el Doctor José Martínez Vilchis, Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, comenta que la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ  
COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2018.  
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/ORD/03/2018.**

México y Municipios, otorga nuevas atribuciones a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana e integrantes del Comité Coordinador, para hacer un sistema de faltas administrativas y hechos de corrupción, el cual será establecido de acuerdo a lo que determine el Comité Coordinador.

La Maestra Zulema Martínez Sánchez, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, sugiere utilizar el Sistema de Atención Mexiquense. Además, comenta que para atender este tipo de temas, propone realizar mesas de trabajo previas a la sesiones.

Por lo anterior, el Doctor José Martínez Vilchis, Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, propone canalizar las quejas y denuncias al Sistema de Atención Mexiquense.

En uso de la voz, el Contador Público Certificado Fernando Valente Baz Ferreira, Titular del Órgano Superior de Fiscalización de la Entidad, comenta que está de acuerdo en utilizar el Sistema de Atención Mexiquense, ya que es un tema que se está dando con cotidianidad y que se canalicen de manera inmediata las denuncias que ya se han recibido.

La Magistrada Myrna Araceli García Morón, Presidenta Tribunal de Justicia Administrativa, refiere que hay que observar los principios de eficiencia, transparencia, economía y mecanismos de coordinación que establece la ley, además de que el Sistema de Atención Mexiquense funciona correctamente para seguir utilizándolo.

El Maestro Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, solicita hacer una propuesta técnica y jurídica de cómo sería dicha canalización para establecer de manera inmediata dichas acciones.

La Doctora Josefina Román Vergara refiere que hay que ser respetuosos del artículo 115 Constitucional, en el caso de municipios, así como de las decisiones de órganos autónomos.



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ  
COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2018.  
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/ORD/03/2018.**

Analizado y discutido el presente asunto, los integrantes del Comité Coordinador emiten el siguiente:

**ACUERDO SAEMM/CC/SES/ORD/03/IV/2018.**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité Coordinador, canalizar las quejas y denuncias al Sistema de Atención Mexiquense, así como realizar las gestiones para ser usuarios de dicho sistema.

**VI.-** Presentación respecto de la designación de los Titulares de los Órganos Internos de Control.

En uso de la voz, el Maestro Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, señala en términos generales, que la implementación de la política de la designación de los titulares de los órganos de control, tiene su base en la Ley General de Responsabilidades así como en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, en los artículos 20 y 21, respectivamente, señalan que para la selección de los integrantes de los órganos internos de control se deberán observar, además de los requisitos establecidos para su nombramiento, un sistema que dé prioridad y garantice la igualdad de oportunidades en el acceso al servicio público con base en el mérito y a través de mecanismos eficientes que permitan la profesionalización y nombramiento de los mejores candidatos para ocupar los puestos a través de procedimientos transparentes, objetivos y equitativos.

Así, conforme a dichas disposiciones el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, en su sesión ordinaria del tres de julio del año dos mil diecisiete, aprobó un punto de acuerdo referente al desarrollo de una política integral sobre perfiles y designación de contralores. Derivado de ello, se emitió una política pública con objetivos muy específicos, entre otros, promover la implementación de filtros de selección, incluir procesos y procedimientos certeros y transparentes, diseñar procesos competitivos altamente difundidos, emplear mecanismos de valoración técnica probados y generar espacios de intercambio de información, colaboración y voz que ofrezcan garantías creíbles a los participantes y a la sociedad civil.

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ  
COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2018.  
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/ORD/03/2018.**

También, señala que es una política pública transversal de aplicación a los tres órdenes de gobierno de los tres poderes de la unión y de los organismos constitucionalmente autónomos. Dicha política comprende una definición y un perfil de puesto en cuanto a formación profesional, conocimientos técnicos, experiencia, así como la capacidad de líderes, y por otra, el proceso para llegar a dichos objetivos.

Asimismo, comenta que en el Estado de México se emitió una política pública a partir del primero de febrero de este año, con la designación de setenta y dos titulares de órganos internos de control de las dependencias y órganos auxiliares que conforman el Poder Ejecutivo del Estado de México, en los cuales se desarrolló con las adaptaciones necesarias para dicha entidad.

Además de ello, expone que para determinar la permanencia de los titulares de órganos de control, se hace una capacitación, y como facilitadores se encuentra la Secretaría de la Contraloría, la Secretaría de la Función Pública y el Instituto Hacendario del Estado de México. Respecto de la evaluación, refiere que se está trabajando en un conjunto de indicadores sobre los cuales se determinará el mecanismo y proceso sobre el cual se llevará a cabo la evaluación del desempeño con base en resultados concretos y formulas, y que los aspectos a evaluar al órgano de control son: la materia de auditoría, investigación y responsabilidades administrativas.

El Doctor José Martínez Vilchis, Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, señala que muchos elementos mínimos que establece la Política Nacional, se amplían en la política del Estado de México. Asimismo, refiere que el día dieciséis de agosto del año en curso se llevará a cabo una comisión municipal y se hará el comentario respecto de la política de selección de contralores.

Acto continuo, la Doctora Josefina Román Vergara, señala que en la Comisión Ejecutiva ha sido un tema muy importante, por lo que se comentará en la próxima sesión de la Comisión Ejecutiva.

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ  
COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2018.  
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/ORD/03/2018.**

Finalmente, el Doctor José Martínez Vilchis, Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, pregunta a los integrantes del Comité Coordinador si tienen algún comentario al respecto, no siendo así, solicita a la Secretaría técnica, pasar al siguiente punto del orden del día.

**VII.- Asuntos Generales.**

Se hace constar que no se tiene listado ningún asunto general por parte de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

En tal virtud, al haber desahogado todos y cada uno de los puntos del orden del día, se da por concluida la presente sesión a las catorce horas con cincuenta y cinco minutos del día de su fecha firmando los que en ella intervinieron.

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.**

José Martínez Vilchis  
Presidente del Comité de Participación Ciudadana y  
Presidente del Comité Coordinador  
(Rúbrica)

Fernando Valente Baz Ferreira  
Auditor Superior del Órgano Superior de  
Fiscalización del Estado de México  
(Rúbrica)

José de la Luz Viñas Correa  
Fiscal Especializado en Combate a la  
Corrupción  
(Rúbrica)

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ  
COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2018.  
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/ORD/03/2018.**

Javier Vargas Zempoaltecatl  
Secretario de la Contraloría del Poder  
Ejecutivo del Gobierno del Estado de  
México  
(Rúbrica)

Palemón Jaime Salazar Hernández  
Magistrado Representante del Consejo  
de la Judicatura del Poder Judicial del  
Estado de México  
(Rúbrica)

Zulema Martínez Sánchez  
Comisionada Presidenta del Instituto de  
Transparencia, Acceso a la Información  
Pública y Protección de Datos  
Personales del Estado de México y  
Municipios  
(Rúbrica)

Myrna Araceli García Morón  
Magistrada Presidenta del Tribunal de  
Justicia Administrativa del Estado de  
México  
(Rúbrica)

Josefina Román Vergara  
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios  
(Rúbrica)

Esta hoja corresponde a la tercera sesión ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios de fecha dos de agosto de dos mil dieciocho.